

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Sistema de atención a quejas, denuncias y sugerencias, que otorga el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula SMDIF 25	
El Sistema de denuncias y quejas, es un mecanismo a través del cual se pretende dar un espacio importante a la ciudadanía para expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o el mal comportamiento del Servidor Público del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca en funciones. Asimismo, está abierto a las sugerencias que tengan los ciudadanos para mejorar los servicios que brinda el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 7, 9 fracción VIII, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 39 fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de Folio o Expediente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO X <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos quieran expresar su queja, denuncia o sugerencia, sobre la mala atención y deficiente prestación de un servicio público o el mal comportamiento de un servidor público del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca. Hacer de conocimiento alguna sugerencia para el mejoramiento de los servicios que se brinda en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Una vez recibida la queja, denuncia o sugerencia el Titular de la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca la analizará, si es procedente o improcedente la queja, denuncia o sugerencia.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar de forma presencial en la Oficina de la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, una queja, denuncia o sugerencia. Identificación Oficial Vigente (INE) Número Telefónico Correo Electrónico 	SI	0	Artículo 7, 9 fracción VIII, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 39 fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca 2022-20224, Estado de México.
	SI	1	
	SI	0	
	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir de manera presencial a la oficina que ocupa la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, sita calle Lerdo de Tejada 103. Centro, 50740, Ixtlahuaca de Rayón. 2. Presentar denuncia, queja o sugerencia por el actuar de Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca. 3. Presentar una identificación oficial al momento de realizar tu denuncia, queja o sugerencia. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A todas las quejas o denuncias se les dará seguimiento y se instaurará Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, cuando existan elementos para ello.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica porque se le da trámite en los términos establecidos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca		Contraloría	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Elvia Martínez Martínez	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	Lerdo de Tejada		103
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	2830953	111	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: contraloria@dif. Ixtlahuaca. gob. mx.			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	N/A		N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo interponer una denuncia de forma presencial?
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupa la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo revisar el seguimiento o trámite de mi denuncia?
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupa la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si tengo pruebas ¿dónde las puedo entregar?
RESPUESTA:	Pueden ser entregadas con el Titular de la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: LIC. EN D. ELVIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: P.L.D. MIRIAM MELAZQUEZ GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 03 / 2024.
--	--	---

